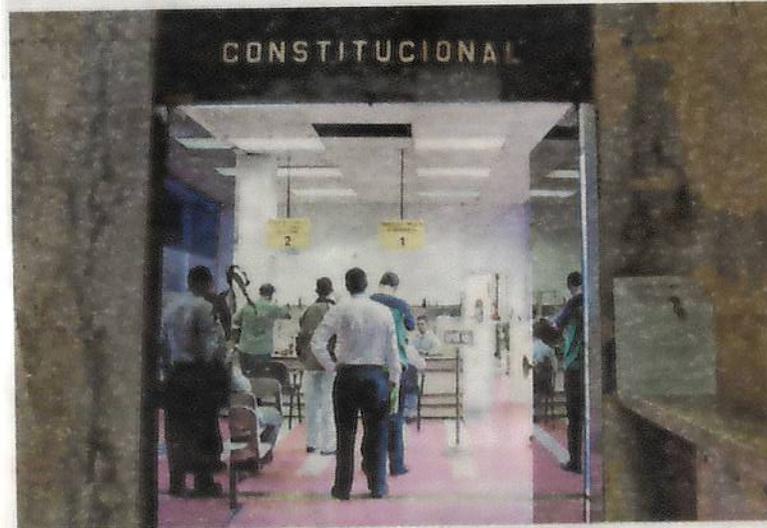


DEFENSORÍA METIÓ SALACUARTAZO PARA AYUDAR A PACIENTES

Mujeres suplican por **medicina**



Las hermanas deberán dar tiempo a la decisión de la Sala IV. ARCHIVO

◆ **EVELYN ARCE Q.**
evelyn.arce@lateja.co.cr

La Defensoría de los Habitantes metió mano por dos hermanas que padecen una enfermedad rara, a las que la Caja no les quiere dar el medicamento que necesitan por supuestos riesgos a la hora de aplicar la medicina.

Es por eso que la defensoría recetó un salacuartazo para ver si la Caja es obligada a darle el tratamiento a las pacientes.

Las dos mujeres ya habían solicitado a la Sala IV que obligara a la institución a darles la medicina llamada Myozime, sin embargo en ese momento se fue del lado de los

argumentos que presentó la Caja.

La enfermedad que padecen las hermanas se llama Pompe, que no se cura y da problemas en los pulmones, el corazón, los músculos provocando que no se puedan mover normalmente ni siquiera para ir a las citas médicas.

La Defensoría aseguró que hizo una investigación sobre los supuestos riesgos que tiene el medicamento, según la Caja, pero encuentran que hay más beneficios que les darían calidad de vida a las pacientes en su día a día.

La Sala IV ya le pidió un informe detallado a la Caja para valorar nuevamente el caso.

La Caja quedó en enviar un comunicado de prensa acerca de su posición, sin embargo, al cierre de edición no había contestado.